MEMORANDO

Para: Personal de Oficina
De: Recursos Humanos
Asunto: Control de Salidas Personales
Fecha: Julio 11/2020.

Por la Presente se les comunica que a partir de la fecha, la salida en Horas hábiles de cualquier empleado, sea por trabajo o razones personales, así como su regreso a la Oficina, deberá ser autorizado y reportado al Departamento de Recursos Humanos.

Esta medida se toma para Justificar y Llevar el control diario del Desempeño laboral de cada Empleado de la Institución.

Atentamente.

V.B Lic. Edgardo Bonilla
Gerente General

Lic. Mauro Martínez
Recursos Humanos